

1537-3

ORD. : _____

ANT.:

1. Glosas 07, 09 y 10 de la partida 15, capítulo 01, programa 03, Subtítulo 24 de la Ley N° 20.798.
2. Glosa 08 y 11 de la partida 15, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24 de la Ley N° 20.798.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 30 OCT. 2015

DE : SUBSECRETARIO DEL TRABAJO (S)
A : ROBERTO BUSTOS LATORRE
SECRETARIO COMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS

De mi consideración y en relación con las obligaciones establecidas para esta Subsecretaría del Trabajo en las glosas de la Ley N° 20.798 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2015, cumpla con remitir a usted el informe de ejecución correspondiente al tercer trimestre 2015, cuyo contenido es el siguiente:

1. Glosa 08 de la partida 15, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24: información correspondiente a los Programas Diálogo Social y Escuela de Formación Sindical.
2. Glosa 11 de la partida 15, capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24: información correspondiente a la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
3. Glosas 07, 09 y 10 de la partida 15, capítulo 01, programa 03, Subtítulo 24: información correspondiente al Programa Proempleo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JORGE MILLAQUEN MERCADO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO (S)

Distribución:

Gabinete Subsecretario
División de Administración y Finanzas
División Jurídica
Oficina de Planificación y Control de Gestión
Proempleo
Diálogo Social
ChileValora
Oficina de Partes





**INFORME DE EJECUCIÓN DE GLOSAS PRESUPUESTARIAS
LEY N° 20.798 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2015
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

Tercer Trimestre 2015

Comisión Mixta de Presupuestos, Congreso Nacional de la República

Octubre 2015

ÍNDICE

I.	DIÁLOGO SOCIAL (PROGRAMA 01, GLOSA 08)	2
A.	Programa Diálogo Social	2
B.	Programa Escuela De Formación Sindical	4
II.	CHILEVALORA (PROGRAMA 01, GLOSA 08)	7
A.	Actividades Realizadas	7
B.	Personas beneficiadas: Procesos de Evaluación y Certificación:	8
C.	Ejecución presupuestaria a Septiembre 2015	8
III.	PROEMPLEO (PROGRAMA 03, GLOSAS 07, 09 Y 10)	9
A.	Programa Inversión En La Comunidad (Glosa 07)	9
B.	Programa Servicios Sociales, Línea Ingreso Ético Familiar Y Chile Solidario (Glosa 10)	12
C.	Programa Servicios Sociales, Línea Regular (Glosa 10)	14
D.	Mejora A La Empleabilidad Para Artesanos Y Artesanas Tradicionales De Zonas Rurales	15
E.	Programa De Apoyo Al Empleo Sistema Chile Solidario	16
F.	Programa Desarrollo De Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	18

I. DIÁLOGO SOCIAL (Programa 01, Glosa 08)

La Unidad de Diálogo Social incluye la ejecución de sus dos programas, como parte del reporte de la Glosa 08, los cuales son:

Programa	Sub-ítem Presupuestario	Presupuesto Vigente ¹
Diálogo Social	24.01.432	\$280.820.000
Escuela de Formación Sindical	24.01.433	\$1.056.431.000

A. PROGRAMA DIÁLOGO SOCIAL

El Programa Diálogo Social se encuentra regulado por el Decreto N° 18 de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y tiene como objetivo la promoción del Diálogo Social como herramienta de desarrollo de las relaciones socio-laborales.

El programa cuenta con dos líneas de acción: Línea nacional y Línea Regional.

1. Actividades Realizadas:

Los proyectos dan inicio de su ejecución el 14 de septiembre del 2015. Con lo anterior se da inicio, por parte del Departamento de Diálogo Social, a la supervisión técnica de los proyectos.

2. Contenidos curriculares:

Los proyectos contemplan la ejecución de 12 (doce) horas pedagógicas para abordar los siguientes contenidos; “Diálogo Social y Buenas Prácticas Laborales” y “Equidad de Género”, este último corresponde al cumplimiento de compromisos intersectoriales con SERNAM y DIPRES.

Los proyectos asimismo, contemplan la ejecución de mesas sectoriales (empleador-sindicatos-gobierno) y la realización de mesas bipartitas o tripartitas, de acuerdo a cada proyecto.

3. Recursos invertidos:

Líneas de Acción	Número de Proyectos	Monto Invertido
Línea Nacional	13	\$207.180.666
Línea Regional	11	\$88.000.000
TOTAL PROGRAMA	24	\$295.180.666

4. Beneficiarios del programa:

En la línea Nacional, se beneficiará a 21 Organizaciones Sindicales y a 21 Organizaciones empresariales.

En la línea Regional, se beneficiará a 12 Organizaciones Sindicales y a 9 Organizaciones empresariales.

¹ El presupuesto vigente del programa Escuela de Formación Sindical incluye MM\$100 que corresponden a traspaso de fondos desde el programa de Diálogo Social a Escuelas de Formación (Decreto N°980 20 de julio 2015, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda)

5. Entidades ejecutoras:

Línea	Nombre Institución	Nombre Proyecto	Región	Monto Adjudicado
Nacional	Merkado Consultores SPA	"Diálogo y Expectativas Portuarias. Región de Valparaíso"	Valparaíso	\$ 15.980.000
Nacional	Sindicato de Tripulantes de Cabina de la Empresa LAN Chile S.A.	"Primera Mesa de Diálogo Social en Aviación Civil Chile. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Federación Nacional Trabajadores Correos de Chile Afines y Conexos	"Presente y Futuro Empresa Correos de Chile y el Servicio Postal Universal. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Trabajo Decente y Consultores SPA	"Diálogo Social y Buenas Prácticas Laborales en el Sector Panificador. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Centro de Estudios Laborales SPA	"Mesa Transportes de Cargas Buenas Prácticas Laborales Una Tarea Intersectorial. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Trabajo y Sociedad Consultores SPA	"Mesa de Diálogo Orientación e Inserción Laboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Universidad Alberto Hurtado	"Mesa de Trabajo por la Inserción Laboral Femenina y el Cuidado de los Niños. Región Metropolitana"	Metropolitana	\$ 16.000.000
Nacional	Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile CONATACCOCH C.G.	"Diálogo Social: Subordinación y Dependencia de Taxis Colectivos. Región del Libertador Bernardo O'Higgins"	O'Higgins	\$ 16.000.000
Nacional	Cical Capacitación Limitada	"Difusión y Adaptación del Diálogo Social en las Organizaciones de Trabajadores del Sector Agroexportador, Mejorar las Condiciones de Trabajo. Región del Maule"	Maule	\$ 16.000.000
Nacional	Fundación Instituto de Estudios Laborales FIEL	"Trabajo Pesado en Chile: Impacto en la Calidad de Vida y Propuestas de Mitigación. Región del Biobío"	Biobío	\$ 16.000.000
Nacional	Agrupación Eco-Región Los Lagos Sustentable	"Formación y Acuerdos Públicos en Diálogo Social en el Marco del Diálogo Forestal Nacional. Región de los Ríos"	Los Ríos	\$ 16.000.000
Nacional	Instituto Chileno de Estudios Laborales Limitada ICHEL	"Buenas Prácticas Laborales en la Pesca y Acuicultura en Aysén. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo"	Aysén	\$ 16.000.000
Nacional	Instituto Chileno de Estudios Laborales Limitada ICHEL	"Buenas Prácticas Laborales en la Pesca y Acuicultura en Magallanes. Región de Magallanes y la Antártica Chilena"	Magallanes	\$ 15.200.666
Regional	Silvana Guzmán Sepúlveda	El diálogo social en su dimensión socio cultural, un espacio para el mejoramiento de las relaciones laborales con estándar de trabajo decente.	Iquique	\$ 8.000.000
Regional	Silvana Guzmán Sepúlveda	El trabajo migrante como desafío económico y social para la región de Antofagasta.	Antofagasta	\$ 8.000.000
Regional	Consultorías y desarrollo CICAL LTDA.	Mesa de diálogo social salud y seguridad en el sector minero, región de atacama.	Atacama	\$ 8.000.000
Regional	Corp. De Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado.	Formación y mesa de trabajo en diálogo social y sustentabilidad.	Valparaíso	\$ 8.000.000
Regional	Trabajo Decente Consultores	Mesa de diálogo sector manipuladoras de alimentos, buenas prácticas en el contexto del trabajo decente.	O'Higgins	\$ 8.000.000
Regional	Cical Capacitación	Propuesta Cical Capacitación	Maule	\$ 8.000.000
Regional	Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo	Encontrándonos en el diálogo social.	Biobío	\$ 8.000.000
Regional	Centro de Estudios Laborales	Mesa transporte de carga, buenas prácticas laborales, una tarea intersectorial.	Los Ríos	\$ 8.000.000
Regional	Corporación el Canelo	Mesa de diálogo, región de los lagos.	Los Lagos	\$ 8.000.000
Regional	Instituto Chileno de Estudios Laborales	Mesa de Diálogo Social sector turismo.	Magallanes	\$ 8.000.000
Regional	Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo	Diálogos Sociales acerca del trabajo de temporada.	Metropolitana	\$ 8.000.000

Total \$295.180.666

B. PROGRAMA ESCUELA DE FORMACIÓN SINDICAL

El programa de Escuelas de Formación Sindical se encuentra regulado por el Decreto N° 16 de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que tiene por finalidad ofrecer una formación de excelencia para dirigentes/as y trabajadores/as, impulsando el fortalecimiento y la generación de nuevos liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, promoviendo una nueva lógica en las relaciones laborales, así como también mejorando las capacidades de negociación y generación de consenso entre los diferentes actores del mundo laboral.

El programa cuenta con tres líneas de acción: Escuelas de Formación Continua, Escuelas de Nuevos Líderes y Escuelas de Formación Sindical para Mujeres

1. Escuela de Formación Sindical, Líneas de Formación Continua y Nuevos Líderes

1. Actividades Realizadas:

Los proyectos de las líneas de Formación Continua y Nuevos Líderes dan inicio de su ejecución el 11 de julio del 2015 a la fecha, mientras que la línea de Escuelas para mujeres da inicio de su ejecución el 19 de Octubre del 2015 a la fecha. Con lo anterior se da inicio, por parte del Departamento de Diálogo Social a la supervisión técnica de los proyectos.

2. Contenidos curriculares:

Los proyectos contemplan la ejecución de 116 (ciento dieciséis) horas pedagógicas para escuela de Formación Continua, 112 (ciento doce) horas pedagógicas para línea Nuevos Líderes, y 84 (ochenta y cuatro) horas pedagógicas para línea de Escuelas de Mujeres, contenidas en malla curricular obligatoria.

3. Recursos invertidos:

Líneas de Acción	Número de Proyectos	Monto Invertido
Formación Continua	17	\$336.300.608
Nuevos Líderes	31	\$601.630.000
Escuelas de Mujeres	6	\$113.126.044
TOTAL PROGRAMA	54	\$1.051.056.652

4. Beneficiarios del programa:

Los criterios de selección de los beneficiarios son los siguientes:

- Línea Formación Continua:** dirigentes sindicales con 2 o más años de experiencia como dirigentes.
- Línea Nuevos Líderes:** dirigentes sindicales con menos de 2 años de experiencia como dirigentes, y a los trabajadores que tengan interés de participar en el ámbito sindical.
- Línea Escuelas de Mujeres:** Dirigentas sindicales con menos de 2 años de experiencia en ámbito sindical y a las trabajadoras que tengan interés de participar en éste.

Se estima que un total de 1.600 dirigentes sindicales y/o trabajadores se inscriban a los cursos de formación sindical de las líneas de Formación Continua y Nuevos Líderes, de los cuales se espera que el 45% corresponda a mujeres. Adicionalmente, se estima que las Escuelas de Mujeres tendrán un total de 200 beneficiarias, entre dirigentas sindicales y trabajadoras.

5. Entidades ejecutoras

Línea	Nombre Institución	Región	Monto Adjudicado
Formación Continua	INTEGRAREDES	VIII	\$ 19.600.000
Formación Continua	ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE LA VICARIA DE LA PASTORAL SOCIAL	RM	\$ 17.500.000
Formación Continua	MAGENTA	II	\$ 24.000.000
Formación Continua	MAGENTA	XIV	\$ 20.000.000
Formación Continua	OBISPADO TEMUCO	IX	\$ 19.800.000
Formación Continua	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	RM	\$ 18.000.000
Formación Continua	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	XII	\$ 24.000.000
Formación Continua	INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ	RM	\$ 18.000.000
Formación Continua	COPORACIÓN DE ESTUDIOS Y ASESORÍA LABORALES	IX	\$ 20.000.000
Formación Continua	COPORACIÓN DE ESTUDIOS Y ASESORÍA LABORALES	RM	\$ 18.000.000
Formación Continua	UDEC	VIII	\$ 19.600.608
Formación Continua	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	III	\$ 20.000.000
Formación Continua	CORPORACIÓN EL CANELO	X	\$ 19.900.000
Formación Continua	CONSULTORA VALDIVIA L.A.	VIII	\$ 20.000.000
Formación Continua	FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	VII	\$ 20.000.000
Formación Continua	CLUB DEPORTIVO REFINERÍA CONCON	V	\$ 20.000.000
Formación Continua	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	RM	\$ 17.900.000
Nuevos líderes	INTEGRAREDES	XV	\$ 24.000.000
Nuevos líderes	INTEGRAREDES	RM	\$ 17.600.000
Nuevos líderes	ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE LA VICARIA DE LA PASTORAL SOCIAL	V	\$ 19.800.000
Nuevos líderes	ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE LA VICARIA DE LA PASTORAL SOCIAL	RM	\$ 17.500.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	IV	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	VI	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	INSTITUTO DE CIENCIAS ALEJANDRO LIPSCHUTZ	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	V	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	CONSULTORA VALDIVIA L.A.	VIII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	V	\$ 19.900.000
Nuevos líderes	FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	MERKADO CONSULTORES	IV	\$ 19.980.000
Nuevos líderes	CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LTDA.	RM	\$ 17.850.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	IX	\$ 19.000.000
Nuevos líderes	PORTALEJECUTIVO	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	PORTALEJECUTIVO	VII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD AUSTRAL	XIV	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	CONSULTORA CEC	XIV	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	INSFUDECH	V	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	INSFUDECH	VII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	X	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	SINDICATO TRABAJADORES DEL PETRÓLEO ENAP	V	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES DE DESARROLLO	VIII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	INSTITUTO PROFESIONAL CARLOS CASANUEVA	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA U.CATÓLICA DE TEMUCO	IX	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL LA ARAUCANIA	IX	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	EFEC CIA. LTDA	VIII	\$ 20.000.000
Nuevos líderes	CONATACCOCH	RM	\$ 18.000.000
Nuevos líderes	CONATACCOCH	VIII	\$ 20.000.000
Escuelas de Mujeres	Arzobispado de Santiago, Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores	RM	\$ 20.000.000
Escuelas de Mujeres	Universidad Viña del Mar	RM	\$ 16.000.000
Escuelas de Mujeres	Centro de Capacitación Generación 21 Limitada	RM	\$ 18.600.000
Escuelas de Mujeres	Universidad de Concepción-Facultad de Ciencias Sociales	VIII	\$ 19.526.044
Escuelas de Mujeres	Sindicato Interempresas LIDER SIL	RM	\$ 19.500.000
Escuelas de Mujeres	Sindicato Interempresas LIDER SIL	VII	\$ 19.500.000
		Total	\$1.051.056.652

6. Actividades Relevantes

Como resultado de la evaluación llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social, se estimó necesario incorporar el Programa Escuelas de Formación Sindical al proceso reformulación de programas sociales del MDS. Los principales aspectos a reformular son los siguientes:

a. Propósito del programa:

Sin reformulación	Capacitar a trabajadores y dirigentes sindicales para fortalecer el desempeño sindical de éstos, y así, impactar positivamente las relaciones entre empleadores y trabajadores
Con reformulación	Dirigentes/as sindicales y trabajadores/as capacitados/as en Escuelas de Formación Sindical, las que enfatizan sus contenidos en derechos colectivos e individuales, habilidades blandas y herramientas para el diálogo social.

b. Redefinición de la población objetivo:

	Definición Población objetivo	Fuente
Sin reformulación	Trabajadores que quieran participar del mundo sindical y personas que son dirigentes sindicales, equivalente a 4.774.768 personas.	No señala
Con reformulación	Fuerza de trabajo ocupada con potencial de sindicalización ² , equivalente a 6.600.648 personas.	Series Estadísticas Dirección del Trabajo

c. Reformulación de los indicadores de resultados:

	Nombre del Indicador	Fórmula
Sin reformulación	1. Grado de conflictividad de empresas participantes	Días de huelga de empresas que participaron en el año t del Programa / 1.000 trabajadores
	2. Ingresos de trabajadores empresas participantes	((Promedio ingresos trabajadores de empresas que participaron en Programa año $t + 1$ / promedio ingresos trabajadores de empresas que participaron en Programa año t) -1)
Con reformulación	1. Indicador H: porcentaje de beneficiarios aprobados en Escuelas de Formación Sindical respecto del total de beneficiarios inscritos en el año t	(Total beneficiarios aprobados año t / total de beneficiarios inscritos año t) * 100
	2. Indicador calificación: porcentaje de beneficiarios aprobados con nota sobre 5.5 (en escala de 1 a 7) respecto de los beneficiarios aprobados.	(Total beneficiarios aprobados con nota sobre 5.5 (en escala de 1 a 7) año t / Total beneficiarios aprobados año t) * 100

Como resultado de las reformulaciones metodológicas mencionadas anteriormente, la evaluación emanó un informe con calificación "Recomendado Favorablemente (RF)", dando por superadas las observaciones realizadas en la evaluación anterior, correspondientes al año 2014.

² Se entiende por potencial de sindicalización a asalariados, sector privado + personal de servicio + trabajadores por cuenta propia. Excluye a los asalariados de la administración pública ya que están impedidos de formar sindicatos (Fuente: ENE, INE, Trimestre Octubre – Diciembre 2014)

II. COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Programa 01, Glosa 08)

El Sistema de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, es una política pública establecida mediante la Ley N° 20.267 del año 2008. Se crea así la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, **ChileValora**, servicio público, funcionalmente descentralizado, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Su función principal, según lo establece dicha ley, es “el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valoración, mediante procesos de evaluación y certificación de las mismas, basados en estándares definidos y validados por los sectores productivos”.

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Constitución de Organismos Sectoriales, Proyectos de Competencias Laborales y Catálogo de Competencias Laborales

En el informe trimestral anterior, se informó la incorporación, en el marco de la quinta convocatoria de proyectos de competencias laborales, de tres nuevos sectores productivos y cuatro subsectores que ampliarán el número de perfiles de nuestro catálogo. Estos eran el sector de servicios financieros y de seguros, con el subsector servicios financieros; el sector de servicios de salud y asistencia social con el subsector de igual denominación; el subsector de servicios relacionados a silvicultura y actividades forestales, perteneciente al sector vigente de silvicultura y actividades forestales y, por último, el subsector de energías renovables no convencionales, pertenecientes al sector vigente denominado suministro de gas electricidad y agua.

Dichos proyectos se han ido desarrollando de acuerdo a lo programado y, en la medida que el Directorio de ChileValora ha ido aprobando los perfiles levantados, la ampliación de cobertura se ha materializado en el catálogo vigente publicado en la página WEB de ChileValora, www.chilevalora.cl. El primero de los subsectores incorporados (mencionados en párrafo anterior) y que ya forma parte de dicho catálogo, es el subsector de energías renovables no convencionales. Este subsector incorporó los perfiles de Instalador de sistemas solares fotovoltaicos, Instalador de sistemas solares térmicos y Montajista de sistemas solares fotovoltaicos.

Al cierre del trimestre pasado, el número de perfiles que formaba parte del catálogo eran 804, hoy dicha cifra llega a 808. En el gráfico que sigue se aprecia la distribución por sector.

2. Contribución de ChileValora al programa Más Capaz

ChileValora participa activamente en el Programa Más Capaz. Dicha participación busca asegurar calidad y pertinencia de la oferta formativa del programa, a través del levantamiento de planes formativos que están basados en perfiles del Catálogo Nacional, y que se han construido teniendo en consideración las características de la población objetivo del +Capaz. Cada uno de estos planes formativos ha sido validado como pertinente por los OSCL tripartitos conformados al alero de ChileValora en los sectores o subsectores productivos participantes. En la actualidad el número total de planes que ChileValora ha entregado a SENCE alcanza a los 117. Cada plan contiene, entre otras cosas, recomendaciones de los Organismos Sectoriales relacionadas con: infraestructura necesaria para capacitar, insumos que se requieren para la adquisición de competencias, características del equipamiento utilizado, conocimientos actualizados en el desempeño del oficio, temporalidad en la cual dictar los cursos, experiencia deseable de los facilitadores, etc.

3. Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Acreditados

A diciembre de 2014 existían 31 Centros en todo el territorio nacional. En el informe anterior (trimestre abril-junio) se daba cuenta de la acreditación de dos nuevos Centros: Certificación APORTA Limitada –APORTA Ltda. y Asistencia Técnica y Profesional Especializada Group Chile Limitada –ATECAGROUP Chile Ltda. los que se encuentran publicados en el Registro público. Durante el trimestre julio-Septiembre, uno de los Centros que formaban parte del registro público perdió su acreditación, mientras que se incorporó uno nuevo: Certificación USACH, vinculado a la Universidad de Santiago de Chile. Así, los Centros acreditados para operar con el sistema llegan a 33.

De los 33 Centros, 6 son universidades, 14 son de gremios, 2 están relacionados con sindicatos y el resto son personas jurídicas.

Por último, durante el período Julio a Septiembre, se desarrolló la 4ta convocatoria para la acreditación de Centros de evaluación y certificación de competencias laborales, a la que se presentaron 9 entidades postulantes que serán evaluadas por ChileValora. Se espera contar con los resultados de dicho proceso en el próximo informe trimestral.

4. **Habilitación de Evaluadores de Competencias Laborales**

Al cierre del trimestre anterior se reportaban 680 evaluadores habilitados, a Septiembre del presente año, los evaluadores habilitados llegan a 773, los que podrán ejecutar procesos de evaluación de competencias en 17 sectores, 38 subsectores y 656 perfiles.

B. PERSONAS BENEFICIADAS: PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

La evaluación tiene por objetivo determinar si el candidato cumple con los estándares de desempeño de las competencias del perfil ocupacional en el cual será evaluado para acceder a la certificación. A lo largo de la existencia de ChileValora, y con corte a agosto del presente año, se realizaron 66.872 evaluaciones y se entregaron un total de 61.416 certificados³. En el cuadro que sigue se describe las certificaciones otorgadas por año.

Año	Número de certificaciones otorgadas al año
2002	1.780
2003	819
2004	2.057
2005	1.896
2006	5.160
2007	5.903
2008	2.619
2009	6.796
2010	7.607
2011	5.139
2012	9.493
2013	6.691
2014	3.388
2015	1.893
Sin Información	201
Total	61.416

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SEPTIEMBRE 2015

En el cuadro siguiente se resume el estado actual de la ejecución presupuestaria a Septiembre de 2015.

Sub Título	Ítem	Asig.	Denominación	Ppto. Inicial 2015	Ejecución	Saldo	% Ejec
			INGRESOS	2.371.657.000	2.350.248.689	21.408.311	99
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.596.423.000	1.596.423.000	0	100
	02		Del Gobierno Central	1.596.423.000	1.596.423.000	0	100
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	775.234.000	753.825.689	21.408.311	97
			GASTOS	2.371.657.000	956.296.147	1.415.360.853	40
21			GASTO EN PERSONAL	697.000.000	452.855.565	244.144.435	65
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.633.159.000	469.764.935	1.163.394.065	29
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.498.000	33.675.647	7.822.353	81

³ Una vez que se inicia el proceso y los cupos han sido asignados, los Centros pueden tardar meses en llevar adelante el proceso de evaluación y certificación. Una vez, que éstos tienen lugar, los centros transmiten la información a ChileValora, quien la valida. Ello significa que los cruces de información sólo se realizan con información validada, la que presenta sin embargo un rezago temporal. Por eso, si bien al 30 de septiembre de 2015 se habían completado 69.419 procesos de evaluación y se habían otorgado 63.844 certificaciones, las cifras de la distribución regional que se adjuntan, corresponden a la información procesada y validada al mes de agosto.

III. PROEMPLEO (Programa 03, Glosas 07, 09 y 10)

ProEmpleo tiene como objetivo promover el empleo y la empleabilidad, a través, del diseño administración, articulación de redes y supervisión de programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las personas más vulnerables del país y así, otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

A continuación se informa la ejecución de los programas ProEmpleo, del 3° trimestre del año 2015 (acumulada a septiembre)⁴, según lo dispuesto en la glosa 07, 09 y 10 de la Partida 15, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, de la Subsecretaría del Trabajo-ProEmpleo:

SUBT/ITEM/ASIG	DESCRIPCIÓN	LEY DE PPTO. INICIAL	PPTO. A SEPTIEMBRE	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2015	%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1	Al Sector Privado	4.885.049	4.885.049	2.135.896	43.7
265	Programa Servicios Sociales	4.716.186	4.716.186	2.087.185	44.3
267	Mejora a la empleabilidad para artesanos tradicionales de zonas rurales	168.863	168.863	48.771	28.9
3	A Otras Entidades Públicas	7.070.388	80.498.533	59.688.406	74.1
260	Programa Bonificación a la Contratación de mano de Obra	10	0	0	0
263	Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.624.589	1.624.589	280.902	17.3
264	Programa Inversión en la Comunidad	5.141.937	78.570.092	58.724.186	74.7
266	Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	303.852	303.852	12.015	4

(*) Valores en miles de pesos

En la siguiente sección del informe, se describirán los programas individuales de ProEmpleo (Glosa 09), destacando los programas de Inversión en la Comunidad (Glosa 07) y Servicios Sociales (Glosa 10). Para cada programa se indicarán, cuando corresponda, las actividades realizadas, los recursos invertidos, personas beneficiadas, las entidades ejecutoras, convenios celebrados, métodos de selección de ejecutores y resultados obtenidos.

A. PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD (GLOSA 07)⁵

1. Actividades realizadas en este Programa:

El programa Inversión en la Comunidad es ejecutado por medio de las Intendencias en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío; y mediante el SENCE en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/documentos-inversion/>

2. Monto de los recursos invertidos (cifras en \$):

MES	INTENDENCIA	SENCE	TOTAL
JULIO	3.038.601.097	5.948.942.000	8.987.543.097
AGOSTO	2.979.739.278	0	2.979.739.278
SEPTIEMBRE	2.794.937.056	7.627.545.319	10.422.482.375
TOTAL	8.813.277.431	13.576.487.319	22.389.764.750

⁴ El Programa Bonificación a la Contratación de mano de obra no presenta ejecución para el período informado, debido a una reducción presupuestaria en el Presupuesto asignado para el año 2015, en que los recursos asignados ascienden a un monto de \$10.000, de conformidad a lo establecido en la glosa 04 asociada a la partida 15-01-03-24-03 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

⁵ Este Programa se encuentra regulado por el Decreto N°1, de 5 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus modificaciones. En el caso de la línea ejecutada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo existe un Convenio entre dicho organismo y la Subsecretaría del Trabajo, aprobado por Decreto N°1, de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

3. Personas o entidades receptoras y/o ejecutoras de los recursos invertidos:

Los ejecutores bajo la línea Intendencia son los siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT
COQUIMBO	I MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	69.040.400-1
	I MUNICIPALIDAD DE CANELA	69.041.300-0
	I MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	69.040.300-5
	I MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	69.041.200-4
	I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	69.040.200-9
	I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
	I MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	69.041.500-3
	I MUNICIPALIDAD DE MONTEPATRIA	69.040.800-7
	I MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	69.040.900-3
	I MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO	69.041.000-1
	I MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	69.041.400-7
	I MUNICIPALIDAD DE VICUNA	69.040.500-8
	I MUNICIPALIDAD PAIHUANO	69.040.600-4
	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA	69.041.100-8
	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	69.040.700-0
VALPARAÍSO	I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO	69.060.900-2
BIOBÍO	COMISION ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RIO ZANARTU	70.634.700-3
	FUNDACION RENACE LOS RIOS	65.064.423-9
	I MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO	69.264.600-2
	I MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	69.160.100-5
	I MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	69.160.500-0
	I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	69.160.600-7
	I MUNICIPALIDAD DE CORONEL	69.151.200-2
	I MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	69.160.200-1
	I MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	69.150.600-2
	I MUNICIPALIDAD DE LEBU	69.160.300-8
	I MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS	69.160.400-4
	I MUNICIPALIDAD DE LOTA	69.151.300-9
	I MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	69.170.700-8
	I MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	69.170.800-4
	I MUNICIPALIDAD DE PENCO	69.150.500-6
	I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	69.264.800-5
	I MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA	69.170.200-6
	I MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	69.150.800-5
	I MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	69.160.700-3
	I MUNICIPALIDAD DE TOMÉ	69.150.100-0
	ICCOMSUR LTDA	77.647.730-3
	ONG CONTIGO IGUAL	65.023.815-K
	ONG CREA BIO BIO	65.082.588-8
	ONG DE DESARROLLO ENCUENTRO	65.064.960-5

Los Ejecutores de la línea SENCE son los siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT
TARAPACÁ	ONG FOCUS	65.047.425-2
ATACAMA	ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6
	ONG FOCUS	65.047.425-2
COQUIMBO	SERPAJ CHILE	72.169.400-3
VALPARAÍSO	ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6
	ONG FOCUS	65.047.425-2
	SERPAJ CHILE	72.169.400-3
MAULE	ONG FOCUS	65.047.425-2
BIOBÍO	CORPORACIÓN DE TURISMO TOMÉ	65.555.160-3
	CORPORACIÓN PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL RENACE LOTA	65.211.710-4
	ONG BARUC	65.049.268-4
	ONG CASA DE LA MUJER	65.490.470-7
	ONG DE DESARROLLO ENCUENTRO	65.064.960-5
	ONG PARA LA REGIÓN	65.044.892-8
	ONG PROMAS	75.990.580-6
	ONG SOL DE ARAUCO	65.050.334-1
	ONG TRABAJO PARA EL DESARROLLO	65.062.668-0
	ONG TRASCENDER	75.958.970-K
	ONG UMBRALES	65.079.611-K
	ARAUCANÍA	FUNDACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
	ONG BARUC	65.049.268-4
	ONG DESARROLLO ALMENDRAL, SEMILLA DE DESARROLLO	65.048.054-6
	ONG FOCUS	65.047.425-2
	ONG LOS ALAMOS	75.857.700-7
	ONG RESILIENTES	65.060.541-1
LOS LAGOS	I MUNICIPALIDAD DE ANCÚD	69.230.100-5
	I MUNICIPALIDAD DE PALENA	69.231.300-3
	ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6
	ONG FOCUS	65.047.425-2
	ONG RESILIENTES	65.060.541-1
LOS RÍOS	ONG DESARROLLO ALMENDRAL, SEMILLA DE DESARROLLO	65.048.054-6
	ONG ENTRE TODOS	65.066.361-6
ARICA Y PARINACOTA	CORFAL	71.744.900-2
	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI CORDES	65.033.319-5

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Inicialmente, los recursos son otorgados por la Ley de Presupuestos del año correspondiente, para financiar el primer mes de ejecución, para luego, vía modificaciones presupuestarias, incrementar los recursos para el funcionamiento del programa, tomando en consideración los cupos asignados a través del Comité de Seguimiento de los programas de empleo.

Este Comité de Seguimiento de los programas de empleo, es presidido por el Subsecretario del Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y al artículo 5° de su Reglamento aprobado por el Decreto N°1.606, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

Las acciones específicas que considera la operación del Programa de Inversión en la Comunidad para cumplir con sus objetivos son las siguientes:

- Mensualmente, en cada una de las regiones del país se evalúa y se realiza el requerimiento de puestos de trabajo de emergencia a ser financiados por el Programa, solicitud que es formalizada por el Intendente Regional ante el Subsecretario del Trabajo.
- Las solicitudes son evaluados por el Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo⁶, aprobando o rechazando dichas solicitudes, de lo cual queda constancia en las actas respectivas.
- Con las solicitudes aprobadas e informadas a SENCE y las respectivas Intendencias, cada uno incorpora a los beneficiarios proyectos nuevos o que se encuentren en ejecución, según el mes en que sea aprobada la nueva cobertura.
- Cuatrimestralmente, en los meses de enero, mayo y septiembre, se renueva el ciclo de proyectos en ejecución, esto dado que el Programa, financia empleos por ciclos de cuatro meses para evaluar el desempeño de los indicadores de empleo en las diferentes regiones del país y en base a ello, y la solicitud emanada desde cada Intendencia, evaluar la continuidad de dichos puestos de trabajo y proyectos.

5. Resultados y logros obtenidos:

En la siguiente tabla se señalan los resultados de los cupos ejecutados en el 3° trimestre son:

REGIÓN	TERCER TRIMESTRE					
	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	INTENDENCIA	SENCE	INTENDENCIA	SENCE	INTENDENCIA	SENCE
TARAPACÁ		720		720		684
ATACAMA		1.509		1.498		1.480
COQUIMBO	1.936	266	1.939	263	1.939	262
VALPARAÍSO	631	1.381	630	1.368	625	1.339
MAULE		169		168		163
BIOBÍO	7.585	7.718	7.585	7.754	7.585	7.783
ARAUCANÍA		2.232		2.226		2.196
LOS LAGOS		745		722		588
LOS RÍOS		446		446		439
ARICA Y PARINACOTA		60		38		38
TOTAL	10.152	15.246	10.154	15.201	10.149	14.972

REGIÓN	TERCER TRIMESTRE SENCE/GORE		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ARICA Y PARINACOTA	847	879	899
TOTAL	847	879	899

En el trimestre informado (julio, agosto, septiembre), se realizó una ejecución promedio mensual de 15.140 cupos en línea SENCE y 10.151 cupos en línea Intendencia.

Respecto a la ejecución a través de SENCE Gore, en el tercer trimestre se ejecutaron 875 cupos promedio mensual.

⁶ El Decreto N° 1606 del 29 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda, en su Artículo 5 establece: "El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de la Subsecretaría del Trabajo, llevará a cabo la coordinación de los programas de empleo directo con apoyo fiscal. Para efectos de lo dispuesto en el inciso precedente, se constituirá un Comité de Seguimiento de estos programas, el que estará integrado por el Subsecretario del Trabajo, quien lo presidirá, y por los encargados nacionales de los programas de empleo que ejecutan Organismos Públicos. Además, en este Comité de Seguimiento participará un representante de la Dirección de Presupuestos. Serán tareas de este Comité, entre otras, impartir orientaciones de gestión para asegurar la efectividad de los programas de empleo y solicitar al Ministerio de Hacienda las transferencias de recursos del Programa en la forma que lo disponen los artículos 2º y 3º del presente reglamento".

Durante el período informado se realizó una visita de “Supervisión y asistencia Técnica” al Programa a la región de Valparaíso, en donde se revisaron procedimientos y aspectos financieros. En el cuadro a continuación se indica lo realizado en la supervisión:

FECHA	REGIÓN	EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
21-07-2015	V	INT. V región	<p>Se revisan planilla de rendiciones correspondientes a los folios N°23.409, 23.411 y 23.416 de Decreto Afecto N°8 del año 2015, observándose diferencia entre lo transferido por ProEmpleo para el ítem gastos de administración del ejecutor y lo rendido por la Municipalidad. Se deja constancia del cumplimiento de plazo de cierre en Decreto Afecto N°8 del año 2015 periodo de febrero a abril.</p> <p>Respecto a la información correspondiente a las rendiciones solicitadas para revisión, se observó un adecuado manejo considerando que esta se encontraba archivada, rotulada y disponible, lo cual garantiza un adecuado acceso a las materias de supervisión.</p> <p>Respecto a diferencias encontradas entre lo transferido por ProEmpleo y lo gastado por el ejecutor en ítems gastos de administración del ejecutor se pide revisión de los folios 23.410, 23.413 y 23.416 y devolución. En reunión sostenida con Nora Valencia (Profesional de Finanzas de Intendencia) y Mariela Buzo (Encargada de Finanzas ProEmpleo en la región), plantean la necesidad de que se incrementen los recursos en gastos de personal y solicitar gastos operacionales. En relación a los inconvenientes en las labores de fiscalización y supervisión, es importante destacar que no cuentan con recursos para el desarrollo óptimo de la gestión. Ejemplo de lo anterior son los inconvenientes en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imposibilidad de contar con vehículo Institucional de Intendencia y Municipio para el desarrollo de las fiscalizaciones y supervisiones. - Indican que hay varios proyectos divididos en varios lugares, como en los cerros donde cuesta llegar y hay lugares peligrosos donde es necesario ir en taxi y que espere a la persona que fiscaliza (Encargada de Finanzas ProEmpleo en la región Sra. Mariela Buzo). - No cuentan con recursos para establecer comunicación telefónica desde terreno, dado que no cuentan con equipos institucionales de comunicación, o bien recursos para la recarga de equipos personales. 	<p>1. Se pide a la Encargada de Finanzas ProEmpleo en la Intendencia de Valparaíso que informe al ejecutor los montos de las transferencias desglosados (Mano de Obra y Gastos de administración del ejecutor), para que no se sobrepase en el gasto. En caso de que se presente la situación antes descrita a futuro, se deberá rechazar inmediatamente gastos.</p> <p>2. Se pide a la Encargada de Finanzas ProEmpleo en la Intendencia de Valparaíso, remitir documento formal en el que se recordará al ejecutor que cupo que no se ejecute el Costo Unitario por Trabajador debe ser devuelto en su totalidad.</p> <p>3. Se solicita dar respuesta a todas las observaciones efectuadas en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la recepción de este instrumento.</p>

B. PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES, LÍNEA INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y CHILE SOLIDARIO (GLOSA 10)

1. Actividades realizadas en esta línea del Programa:

La ejecución del trimestre de referencia corresponde a los proyectos adjudicados en el primer llamado del Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social – Subsecretaría del Trabajo 2015, adjudicados mediante Resolución Exenta N° N°1242 del 01 de julio 2015, de la Subsecretaría del Trabajo.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/programa-de-servicios-sociales/concurso-servicios-sociales-linea-eif-chs/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

REGIÓN	EJECUTOR	TOTAL TRANSFERENCIA (miles de \$)	FECHA TRANSFERENCIA
BÍO BÍO	FUND. TRABAJO PARA UN HERMANO	42.948.503	27-08-2015
BÍO BÍO	ONG CECADES	49.764.400	27-08-2015
ARAUCANÍA	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	104.465.000	14-08-2015
VALPARAÍSO	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO VALPARAÍSO	91.525.000	27-08-2015
BÍO BÍO	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS	0	-
TARAPACÁ	CESPARP	75.775.000	28-08-2015
ARICA Y PARINACOTA	CESPARP	70.320.000	27-08-2015
VALPARAÍSO	CECADES	50.411.650	19-08-2015
METROPOLITANA	FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA	105.466.250	08-09-2015
METROPOLITANA	ONG. EMPLEANDO CORPORACIÓN	51.000.000	14-08-2015
MAULE	FUNDACION CRATE	51.234.500	19-08-2015
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUNDACION DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	46.922.000	27-08-2015
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO VALPARAÍSO	74.500.000	27-08-2015
MAULE	FUND. CARITAS DIOCESANA DE LINARES	92.266.750	28-08-2015
TOTAL TRANSFERENCIAS AL 30/SEPTIEMBRE/2015		\$ 906.599.053	

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT EJECUTOR
ARAUCANÍA	FUNDACION INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	65064483-2
ARICA Y PARINACOTA	CORP. PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO - CESPARP	65069889-4
BIO BÍO	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS	65104435-9
	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	71931900-9
	ONG CECADES - CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	74249000-9
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	82808400-3
	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FI LADELFA	65062652-4
MAULE	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	75463400-6
	FUNDACIÓN CRATE	70552800-4
METROPOLITANA	EMPLEANDO CORPORACION	65078555-K
	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	72499400-8
TARAPACÁ	CORP. PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO - CESPARP	65069889-4
VALPARAÍSO	CAMARA REGIONAL DE COMERCIO Y DE LA PRODUCCION VALPARAISO	82808400-3
	ONG CECADES - CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL	74249000-9

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos fueron adjudicados a través de un concurso público, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°1242 del 01 de julio 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación de fondos concursables para proyectos del Programa Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social - Subsecretaría del Trabajo, 1° Convocatoria 2015.

El concurso siguió un proceso transparente y público, en donde se evaluaron y adjudicaron los proyectos a través de los actos administrativos correspondientes.

5. Resultados y logros obtenidos:

El programa comenzó su ejecución en el mes de agosto 2015, contando con beneficiarios de acuerdo al siguiente cuadro:

REGIÓN	COMUNA	TERCER TRIMESTRE	
		AGOSTO	SEPTIEMBRE
ARICA Y PARINACOTA	CORP. CESPARP	82	81
TARAPACÁ	CORP. CESPARP	0	85
VALPARAÍSO	CRCV	56	81
	ONG CECADES	52	50
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	CRCV	50	65
	FUNDACIÓN FI LADELFA	64	70
MAULE	FUNDACIÓN CARITAS DIOSESANA DE LINARES	71	73
	FUNDACIÓN CRATE	0	42
BIOBÍO	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS	0	55
	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	46	46
	ONG CECADES	50	45
ARAUCANÍA	FUNDACIÓN INSTITUTO VLADIMIR NAZOR	20	65
METROPOLITANA	EMPLEANDO CORPORACIÓN	60	67
	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA - USACH	50	47
TOTAL		601	872

Cabe señalar también, que durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se realizaron 19 visitas de "Supervisión y asistencia técnica", de acuerdo a la siguiente tabla:

FECHA	REGIÓN	EJECUTOR
09-07-2015	METROPOLITANA	EMPLEANDO CORPORACIÓN
10-07-2015	METROPOLITANA	FUDE USACH
14-07-2015	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUNDACIÓN FI LADELFA
15-07-2015	VALPARAÍSO	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE VALPARAÍSO
14-07-2015	BÍO BÍO	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO CONCEPCIÓN
15-07-2015	BÍO BÍO	ONG CECADES
22-07-2015	LA ARAUCANÍA	FUNDACIÓN VLADIMIR NAZOR
27-07-2015	MAULE	FUNDACIÓN CARITAS LINARES
28-07-2015	ARICA Y PARINACOTA	CESPARP ARICA E IQUIQUE
31-07-2015	VALPARAÍSO	ONG CECADES

FECHA	REGIÓN	EJECUTOR
03-08-2015	MAULE	FUNDACIÓN CRATE
12-08-2015	BÍO BÍO	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS
07-09-2015	METROPOLITANA	FUDE USACH
08-09-2015	VALPARAÍSO	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE VALPARAÍSO
11-09-2015	MAULE	FUNDACIÓN CARITAS LINARES
14-09-2015	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	CÁMARA REGIONAL DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE VALPARAÍSO
23-09-2015	VALPARAÍSO	ONG CECADES
24-09-2015	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUNDACIÓN FILADELFIA
30-09-2015	METROPOLITANA	EMPLEANDO CORPORACIÓN

C. PROGRAMA SERVICIOS SOCIALES, LÍNEA REGULAR (GLOSA 10)

1. Actividades realizadas en esta línea del Programa:

La ejecución del trimestre de referencia corresponde a los proyectos adjudicados en el primer llamado Línea Regular del Programa Servicios Sociales 2015, adjudicados mediante Resolución Exenta N° 323 del 06 de marzo 2015, de la Subsecretaría del Trabajo.

Las resoluciones y/o decretos que regulan estas acciones se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programas-de-empleo/programa-de-servicios-sociales/concurso-servicios-sociales-linea-regular/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los montos adjudicados para el primer llamado del Programa Servicios Sociales Línea Regular ascienden a \$2.573.156.286.- los cuales han sido transferidos a la fecha, según la siguiente tabla:

REGIÓN	EJECUTOR	TOTAL TRANSFERENCIA (miles de \$)	FECHA TRANSFERENCIA 50%	FECHA TRANSFERENCIA 25%	FECHA TRANSFERENCIA 25%
BÍO BÍO	ONG CECADES	82.271.141	23-04-2015	30-07-2015	
ARAUCANÍA	ONG CECADES	79.736.587	23-04-2015	27-07-2015	
MAULE	FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA DE LINARES	108.193.125	23-04-2015	11-08-2015	
METROPOLITANA	FUNDACION PATERNITAS	191.683.200	23-04-2015	20-08-2015	
BÍO BÍO	FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO	160.678.593	24-04-2015	14-08-2015	
ANTOFAGASTA	FUND. COANIL	101.199.300	24-04-2015	03-07-2015	01-09-2015
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	85.133.250	28-04-2015	03-08-2015	
BÍO BÍO	FUND. ALMIRANTE C. CONDELL	137.727.750	29-04-2015	03-08-2015	
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	FUND. ALMIRANTE C. CONDELL	152.476.500	29-04-2015	14-08-2015	
TARAPACÁ	FUND. COANIL	98.161.800	30-04-2015	23-06-2015	01-09-2015
TARAPACÁ	FUNDACION CEFOCAL	138.013.279	19-05-2015	27-08-2015	
METROPOLITANA	FUND. LUZ	91.875.000	19-05-2015	28-08-2015	
VALPARAÍSO	FUNDACION CEFOCAL	138.013.279	26-05-2015	16-09-2015	
METROPOLITANA	ONG. EMPELANDO CORPORACIÓN	98.800.000	27-05-2015	15-07-2015	01-09-2015
METROPOLITANA	ONG CIASPO	161.118.750	27-05-2015	02-08-2015	
METROPOLITANA	FUNDACIÓN TACAL	161.118.750	27-05-2015	11-08-2015	
TOTAL TRANSFERENCIAS AL 30/SEPTIEMBRE/2015		1.869.197.488			

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

Las entidades receptoras de los recursos de este Programa corresponden a instituciones de derecho privado sin fines de lucro, las que se adjudican la ejecución de proyectos a través de un concurso público.

Las entidades ejecutoras adjudicadas en el llamado del programa son las siguientes:

REGIÓN	EJECUTOR	RUT EJECUTOR
TARAPACÁ	FUND. COANIL	70.267.000-4
	FUND. CEFOCAL EMPLA	75.181.000-8
ANTOFAGASTA	FUND. COANIL	70.267.000-4
METROPOLITANA	CORPORACIÓN EMPELANDO	65.078.555-K
	FUND. PATERNITAS	72.026.600-8
	ONG CIASPO	73.109.500-0
	FUND. LUZ	82.130.300-1
	FUND. TACAL	65.061.565-4
VALPARAÍSO	FUND. CEFOCAL EMPLA	75.181.000-8
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUND. DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	65.062.652-4
MAULE	FUND. CARITAS DIOCESANA DE LINARES	75.463.400-7
BIOBÍO	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71.142.500-4
	FUND. TRABAJO PARA UN HERMANO CONCEPCIÓN	71.931.900-9
	ONG CECADES	74.249.000-9
ARAUCANÍA	ONG CECADES	74.249.000-9
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	71.142.500-4

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos fueron adjudicados a través de un concurso público, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N°118 del 27 de enero de 2015, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación de fondos concursables para proyectos del Programa Servicios Sociales de la Subsecretaría del Trabajo, 1° Convocatoria 2015.

El concurso siguió un proceso transparente y público, en donde se evaluaron y adjudicaron los proyectos a través de los actos administrativos correspondientes.

5. Resultados y logros obtenidos:

En cuanto a la cobertura adjudicada de beneficiarios por proyecto, la distribución es la siguiente:

REGIÓN	EJECUTOR	COBERTURA ADJUDICADA
TARAPACÁ	FUND. COANIL	50
	FUND. CEFOCAL EMPLEA	60
ANTOFAGASTA	FUND. COANIL	50
METROPOLITANA	CORPORACIÓN EMPLEANDO	60
	FUND. PATERNITAS	100
	ONG CIASPO	100
	FUND. LUZ	70
	FUND. TACAL	50
VALPARAÍSO	FUND. CEFOCAL EMPLEA	60
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	FUND. DE CAPACITACIÓN FILADELFIA	72
MAULE	FUND. CARITAS DIOCESANA DE LINARES	50
BIOBÍO	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	75
	FUND. TRABAJO PARA UN HERMANO CONCEPCIÓN	90
	ONG CECADES	60
ARAUCANIA	ONG CECADES	60
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL	90
TOTAL		1.097

Cabe señalar también, que durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se realizaron 10 visitas de "Supervisión y asistencia técnica", de acuerdo a la siguiente tabla:

FECHA	REGIÓN	EJECUTOR
13-07-2015	BIOBÍO	FUND. ALMIRANTE CARLOS CONDELL
14-07-2015	BIOBÍO	FUND. TRABAJO PARA UN HERMANO CONCEPCIÓN
14-07-2015	O'HIGGINS	FUND. FILADELFIA
15-07-2015	BIOBÍO	ONG CECADES
21-07-2015	ARAUCANIA	ONG CECADES
10-08-2015	METROPOLITANA	FUND. TACAL
13-08-2015	METROPOLITANA	FUNDACIÓN LUZ
14-08-2015	ANTOFAGASTA	FUND. COANIL
21-09-2015	METROPOLITANA	ONG EMPLEANDO
24-09-2015	TARAPACÁ	COANIL

D. MEJORA A LA EMPLEABILIDAD PARA ARTESANOS Y ARTESANAS TRADICIONALES DE ZONAS RURALES

1. Actividades realizadas en este programa

El Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas tradicionales de zonas rurales comenzó su ejecución en el mes de febrero 2015 al realizar la transferencia del 70% de los recursos, el cual se detalla en la letra b) del punto 2.

Los decretos que regulan el programa se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ejecucion-artesanos-por-ano/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad

A la fecha de este informe, se han transferido \$ 118.204.100 monto equivalente al 70% de los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, cuyo monto total asciende a \$ 168.863.000.-

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos

La Fundación Artesanías de Chile, es quien ejecuta los recursos, de conformidad a lo establecido en la glosa 12 asociada a la partida 15-01-03-24-01-267 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

4. Método empleado para la asignación de los recursos

Los recursos son asignados por la Ley de Presupuestos y deben ejecutarse de conformidad al Decreto Exento N°08, de 30 de enero de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la mencionada fundación.

5. Resultados y logros obtenidos

En la siguiente tabla se señalan los resultados de los cupos ejecutados en el 3° trimestre son:

REGIÓN	COMUNA	TERCER TRIMESTRE		
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	0	16	16
TARAPACÁ	ALTO HOSPICIO	0	0	18
	HUARA	0	0	1
	POZO ALMONTE	0	0	2
ANTOFAGASTA	CALAMA	7	7	7
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	CHIMBARONGO	3	4	3
MAULE	CAUQUENES	13	13	13
BIOBÍO	ALTO BIOBÍO	7	7	13
	SANTA BÁRBARA	0	0	1
ARAUCANÍA	NUEVA IMPERIAL	14	14	14
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	13	13	13
	ANCUD	0	0	4
	QUEMCHI	0	0	12
METROPOLITANA	MELIPILLA	1	1	1
	PROVIDENCIA	1	1	1
	QUINTA NORMAL	2	2	2
	SAN BERNARDO	0	1	1
	TALAGANTE	1	0	0
	SAN MIGUEL	1	1	1
	TOTAL		63	80

Además, durante el mes de septiembre, se supervisó el Nivel Central de la Fundación Artesanías de Chile, de acuerdo al siguiente cuadro:

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
22 de Septiembre	RM	Supervisión a Fundación Artesanías de Chile	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecutor cuenta con respaldo de los listados de asistencia a clases de los beneficiarios. Respecto al listado de Asistencia de Arica las envían junto con el informe mensual. * Se contaba con la planilla de pago de beneficios/materiales que se les proporcionan a los beneficiarios del Proyecto. * Todos los beneficiarios contaban con Certificado de Registro en la Fundación Artesanías de Chile. *19 beneficiarios no contaban con certificado de Calidad Indígena * La totalidad de los beneficiarios contaba con ficha de beneficiarios del sistema informático de ProEmpleo. * Todos los beneficiarios tienen dentro de su documentación copia de su Cédula de Identidad. * Tres beneficiarios no contaban con el documento que acredita la dirección de domicilio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Sobre los certificados de calidad indígena, se solicitó al ejecutor proporcionar los documentos faltantes a la brevedad posible. * En relación a los beneficiarios que no contaban con los documentos acreditadores de domicilio, se solicitó al ejecutor generarlos y mantenerlos en las dependencias de la Fundación.

E. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO SISTEMA CHILE SOLIDARIO

1. Actividades realizadas en este Programa:

El Programa Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, comenzó su ejecución en el mes de agosto 2015 al realizar la transferencia del 50% de los recursos, la que se detalla en la letra b).

Los decretos que regulan el programa se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ejecucion-profocap-2015/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad:

Los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, ascienden a un monto de \$1.624.589.000.- A la fecha de este informe, se han transferido \$ 812.294.500.- monto equivalente al 50% de los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa.

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos:

La Corporación Nacional Forestal, es quien ejecuta los recursos, de conformidad a lo establecido en las glosas 05 y 06 asociada a la partida 15-01-03-24-03-263 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

4. Método empleado para la asignación de los recursos:

Los recursos son asignados mediante la Ley de Presupuestos a CONAF, quien deberá ejecutar el programa de conformidad a lo establecido en un Decreto Nº 28 de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la referida Corporación.

5. Resultados y logros obtenidos:

En septiembre comenzó la ejecución de cupos del programa, de acuerdo a la siguiente tabla:

REGIÓN	COMUNA	TERCER TRIMESTRE	
		SEPTIEMBRE	
COQUIMBO	Coquimbo	16	
	Illapel	30	
	La Serena	19	
	Ovalle	30	
	Salamanca	15	
VALPARAÍSO	Calera	52	
	Llaillay	23	
	Nogales	23	
	Quillota	31	
	Rinconada	26	
	San Felipe	41	
	Santa María	24	
	Villa Alemana	26	
LIBERTADOR B. O'HIGGINS	Chimbarongo	29	
	Doñihue	25	
	Mostazal	19	
	Peralillo	34	
	Peumo	16	
	Rancagua	32	
	Rengo	21	
	San Fernando	20	
	Santa Cruz	19	
MAULE	Colbún	31	
	Constitución	31	
	Licantén	26	
	Linares	30	
	Longaví	30	
	Molina	31	
	Pelarco	30	
	Pencahue	27	
	Rauco	30	
	Romeral	28	
	San Clemente	32	
	San Javier	30	
	BIO BÍO	Alto Biobío	23
Antuco		24	
Bulnes		25	
Cañete		25	
Coihueco		21	
Curanilahue		25	
Laja		25	
Lebu		26	
Los Alamos		25	
Negrete		26	
Niquén		22	
San Carlos		32	
San Ignacio		25	
Santa Bárbara		27	
Tirúa		25	
ARAUCANÍA		Angol	26
		Carahue	24
	Ercilla	25	
	Galvarino	25	
	Gorbea	28	
	Lautaro	25	
	Loncoche	26	
	Nueva Imperial	26	
	Traiguén	23	
	Villarrica	25	
	LOS LAGOS	Llanquihue	25
Mullín		30	
Puerto Montt		20	
Puerto Varas		42	
LOS RÍOS	Corral	21	
	Futrono	20	
	La Unión	35	
	Lago Ranco	29	
	Lanco	20	
	Los Lagos	20	
	Mariquina	20	
	Paillaco	20	
	Panguipulli	20	
	Río Bueno	35	
TOTAL		1913	

Además, se realizó un ejercicio de Supervisión y Asistencia Técnica, el que se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	REGIÓN	MOTIVO DE LA VISITA / EJECUTOR	OBSERVACIONES	MEDIDAS DE CONTROL Y CORRECCIÓN
28 y 29 de Septiembre	VI	Asistencia Técnica a CONAF	<p>*Se supervisó los cursos de las comunas de: San Fernando, Rengo, Peumo, Rancagua, Doñihue, San Francisco de Mostazal y Chimbarongo.</p> <p>*El proceso de supervisión fue realizado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>*Fue posible corroborar en terreno la correcta ejecución del programa en las diferentes comunas visitadas.</p> <p>*Se constató mediante revisión documental, que los beneficiarios cuentan con los documentos requeridos por la Subsecretaría del Trabajo (acreditadores de condición de cesantía, copia de Cédula de Identidad y Certificado de pertenencia a los Subsistema de Seguridad y Oportunidades y Chile Solidario).</p> <p>*Se constató que el ejecutor ha realizado entrega de materiales a los beneficiarios.</p> <p>*Los cursos se iniciaron en los días programados por el Ejecutor.</p> <p>*En general y exceptuando la comuna de San Fernando, se presentan altos índices de asistencia de beneficiarios.</p> <p>*Las personas que han desertado del curso, le atribuyeron las razones principalmente a temas familiares y a la imposibilidad de asistir a clases por tener que cuidar hijos o familiares enfermos.</p>	<p>*En vista y considerando que se constató en terreno el buen funcionamiento del Programa en la Región de O'Higgins, no se tomaron medidas correctivas para ser realizadas por el Ejecutor.</p>

F. PROGRAMA DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES MUJERES CHILE SOLIDARIO ⁷

1. Actividades realizadas en este programa

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales, comenzó su ejecución en el mes de agosto 2015 al realizar la transferencia del 50% de los recursos, la que se detalla en la letra b).

Los decretos que regulan el programa se encuentran disponibles en el siguiente link:

<http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/ejecucion-dcl-2015/>

2. Monto de los recursos invertidos en cada actividad

Los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa, ascienden a un monto de \$303.852.000.- A la fecha de este informe, se han transferido \$ 151.926.000 monto equivalente al 50% de los recursos asignados por Ley de Presupuestos al programa.

3. Personas o entidades receptoras o ejecutoras de los recursos invertidos

La Fundación de Promoción de los Derechos de la mujer, PRODEMU, es quien ejecuta los recursos, de conformidad a lo establecido en la glosa 05 y 08 asociada a la partida 15-01-03-24-01-266 de la Ley de Presupuestos para el año 2015.

4. Método empleado para la asignación de los recursos

Los recursos son asignados por la Ley de Presupuestos y deben ejecutarse de conformidad al Decreto Exento N°31 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio entre la Subsecretaría del Trabajo y la Fundación PRODEMU.

5. Resultados y logros obtenidos

Programa tiene los siguientes cupos del mes de septiembre en las comunas que a continuación se señalan:

REGIÓN	COMUNA	MES
		SEPTIEMBRE
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	18
METROPOLITANA	LA REINA	1
LOS RÍOS	CORRAL	13
	LAGO RANCO	13
AYSÉN	LAGO VERDE	2
TOTAL		47

⁷ Este Programa se encuentra regulado por Decreto N°31, de 2015 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-